



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA
SALUD

ACTA DE LA SESIÓN CIENTO DOCE

Quito, D. M, 23 de octubre de 2013, siendo las 09H11, en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaria que proceda a constatar el Quórum. Acto seguido Secretaria constata la asistencia de los siguientes asambleísta: Blanca Arguello, Luigi García Alt. Abdalá Bucaram, María José Carrión, María Fares Alt. Farfán, Paco Fierro, William Garzón, y Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Quito, 22 de octubre de 2013. **Convocatoria.-** Por disposición del asambleísta Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a las y los asambleístas a la Sesión No. 112 de la Comisión, a realizarse el día miércoles 23 de octubre de 2013, a las 09H00, en la sala de sesiones de la Comisión, 6to piso ala oriental de la Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.-Comisión General para recibir al Dr. Oscar Vizuite, Médico Deportólogo, a fin de que presente las observaciones al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Futbolista Profesional. 2.-Comisión General para recibir al Dr. Jorge Rojas, Médico Deportólogo del Club Deportivo El Nacional, a fin de que presente las observaciones respecto al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Futbolista Profesional. 3.-Comisión General para recibir al Dr. Jacobo Stardler, representante de la Asociación de Profesionales Naturópatas del Ecuador, a fin de que presente sus observaciones al Proyecto de Código Orgánico de Salud. Atentamente, Dra. Mónica Guamán C. Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Siendo las 09H17, se integran los asambleístas Denisse Robles, Adriana de la Cruz, Raúl Auquilla, María Cristina Kronfle y María Alejandra Vicuña.

Presidencia da la bienvenida al Dr. Oscar Vizuite y le concede la palabra.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

Oscar Vizuite, Médico Deportólogo, señala: Le gustaría que esta ley pueda expandirse para todos los deportes, porque en la Ley del Futbolista lo que se esta tratando es de prevenir algo que todo el mundo ha visto como algo alarmante que es la muerte súbita y esta muerte no es definitivamente solo del fútbol, esta en todos los deportes.

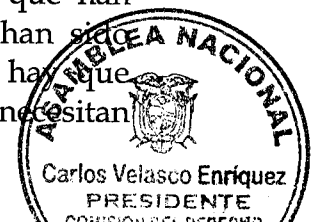
Maria Jose Carrion: Considerando que el futbolista se encuentra en todas las provincias no solo en Guayaquil, Cuenca en donde existe un sistema de salud mas complejo en el área privada sobretodo creemos que habría un tipo de discriminación y encarecimiento de esos equipos de fútbol para que puedan tener la posibilidad de contar con profesionales avalados con esta norma, habría que profundizar la complejidad de exámenes, es fundamental cuidar la vida de los futbolista en relación con cardiopatías que puedan existir quizás temas congénitos que estén latentes, que en un momento determinado puedan estallar.

La aplicación de una norma donde la angiotomografia no está estática sino en movimiento seria la especialidad, imaginar lo complejo que es ese examen.. esa sería una limitante para el ejercicio de la profesión, ese es el limitante que ha planteado y es importante lo dicho. Hay que plantear y pensar en una ley para los deportistas, no solo los profesionales; sino en una ley que pueda abarcar la necesidad de cuidar la vida y salud de los deportistas, hay que pensar también en una cura no solo para los deportistas sino para los técnicos, asistentes, todo el personal que está en deporte y no son visibilizados.

William Garzón: Coincide en todos los criterios expuesto por el Dr. Patricio Maldonado, que este proyecto tiene que ser integral no solamente pensando en el futbolista profesional, porque en el país hay muchas disciplinas deportivas y todas están expuestas a este tipo de problemas. Coincide también en que el examen de angiotomografia es especial aparte de evasivo es otro asunto que hay que verlo.

Comenta que ha socializado la Ley del Deporte en Santo Domingo de los Tsachilas y una de las preocupaciones , quejas de la ciudadanía sobre todos de las Ligas Barriales era precisamente esa, no existe atención médica, en donde hay una aglomeración multitudinaria de deportistas y no hay una atención médica, hay que poner los ojos hacia allá.

Blanca Arguello: Coincide el tema de salud no es solo del futbolista, es de todos, hay marchistas que han ganado medallas olímpicas, atletas que han ganado medallas olímpicas y hay un montón de deportistas que han sido representativos para el país. También hay que legislar para ellos, hay que pensar en las ligas barriales como el deporte general que todos necesitan atención médica.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

Considera que el proyecto hay que presentarlo de una manera general, global pensar en todos los deportistas.

Asume la Presidencia la asambleísta María Alejandra Vicuña.

Patricio Maldonado: Siguiere que si se va a poner la angiotomografia, que sea angiotomografia dinámica porque la estática no tendría caso; segundo es bueno coincidir, se podría mirar también en escalas porque si se pone a todos los deportistas se van a cansar de hacerse angiotomografias.. a los profesionales un tipo de exámenes, a los barriales otro tipo de exámenes, a los nacionales otro; y a los que van a los olímpicos otro tipo de exámenes, porque de otra manera se estaría poniendo en la canasta a todo el mundo.

En Quito existen 1262 Ligas Barriales. Saben cuántos deportistas juegan fútbol los sábado y domingos? 92 mil o más... con juveniles y todos, se habla más de cien mil personas, solo se habla de la categoría primera y máxima generación, se está hablando de más de 100 deportistas solo de fútbol, la ley debe tener un acápite para no hacer una generación terrible.

Presidencia, indica que estaba planificado recibir en el segundo punto del orden del día al Dr. Jorge Rojas, quien ha solicitado que se lo espere porque ha tenido algún inconveniente, sin embargo en el punto tres se lo va a recibir al Dr. Jacobo Starle él ya está aquí y se lo recibirá anticipadamente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Comisión General para recibir al Dr. Jacobo Starle, quien es representante de la Asociación de Profesionales Neurópatas del Ecuador, a fin de que presente sus observaciones al Proyecto de Código Orgánico de la Salud.

Al respecto Secretaria informa que el Dr. Jacobo Starle ha delegado a la Lic. Patricia Mera, para que actué en representación de él.

Patricia Mera: Observa al Proyecto de Código Orgánico de la Salud, el Capítulo V del Subsistema de Medicinas Ancestrales y Alternativas en el artículo 45, Plantea se incluya donde indica profesionales de la salud "Profesionales de medicina alternativa o naturopatas" ya que existen en el país profesionales graduados en carreras aprobadas por el SENECYT, hay técnicos, tecnólogos y licenciados en neuropatía. En la Universidad siguen la carrera de Cultura Tradicional de la Salud, profesión que está totalmente inmiscuida en lo que es la medicina alternativa y un poco de lo que es la medicina ancestral.

En el artículo 338, no se los menciona absolutamente para nada, necesitan que se lo incluyan porque son carreras aprobadas por el SENECYT, que están vigentes, cada año salen nuevos profesionales que no se lo han tomado en cuenta. Llama la atención al Ministerio de Salud, para que se inscriban los





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

títulos, porque no se los toma en cuenta para nada en el área de salud.

María José Carrión: La incorporación de los naturopatas, naturistas puede ser específica, lo que si hay que generar un sistema alternativo de atención primaria y promoción de la salud, esta de acuerdo hay que impulsar la medicina alternativa en estancia primaria y secundaria de salud, es donde más acceso se puede tener.

María Alejandra Vicuña: Hay incompreensión por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional, respecto a los conocimientos que tienen los naturopatas, sobre todo porque no se habla de conocimientos empíricos sino formal debidamente regularizada, aprobada y controla por la Unidad Educativa a nivel superior. Hay que establecerlo en la ley para que se resuelva a nivel legal con el respectivo registro y control por parte de la Autoridad Nacional.

Patricia Mera: Señala que hay un estudio amplio de lo que es la medicina ancestral, como y lo menciono en el Registro Oficial donde está reconocida la ley de salud vigente tienen un capitulo que se los menciona, Capítulo II de las Medicinas Ancestrales y Alternativas.

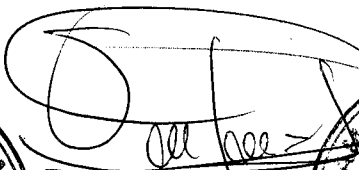
Maria Fares Alt. Richard Farfán: Apela a la sensibilidad de todas las compañeras y compañeros asambleísta, en su etnia se hace mucho énfasis a la medicina tradicional por ejemeplo; ella nació en su casa fue atendida por una partera, nunca han utilizado medicina o una ampolla pero la medicina tradicional ha hecho mucho bien y poco hace uso de la medicina farmacéutica. Solicita que se fortalezca y se apoye a esta medicina.

Presidencia agradece la presencia de todas y todos y saludo la presencia del asambleísta Agustín Delgado.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 09H53, el Presidente declara clausurada la sesión y para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que **CERTIFICA:**


Carlos Velasco Enríquez
Presidente de la Comisión Especializada
Permanente del Derecho a la Salud




Dra. Mónica Guamán C.
Secretaria Relatora





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO